

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro comprendido en el expediente números 34.904 del Mando del Apoyo Logístico y 63/93 de esta Junta.

1. *Objeto de la licitación:* Control remoto centralizado de telemando y telesenalización sistemas de navegación aérea base aérea de Albacete.
2. *Forma de adjudicación:* Concurso.
3. *Procedimiento de licitación:* Abierto sin admisión previa.
4. *Importe límite:* 47.560.000 pesetas.
5. *Plazo de ejecución:* Finalizará el 30 de junio de 1994.
6. La documentación de este suministro puede solicitarse en la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire, calle Arcipreste de Hita, 7.
7. Los concursantes deberán constituir, a disposición del excelentísimo señor General-Presidente de dicha Junta, la fianza reglamentaria del 2 por 100 del precio límite.
8. La proposición económica se ajustará al modelo que se establece en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
9. *Plazo de recepción de ofertas:* Será hasta las catorce horas del día 15 de septiembre de 1993.
10. Las ofertas se remitirán a la citada Junta de Compras Delegada.
11. El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 28 de septiembre de 1993, a las once horas, en la sala de sesiones de esta Junta de Compras.
12. Las proposiciones deberán ir acompañadas obligatoriamente, en sobre aparte, de los documentos que se establecen en la cláusula 13 del pliego de bases.
13. El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 6 de agosto de 1993.—El Comandante Secretario, Jesús Romero García.—41.326.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Región Militar Levante por la que se anuncia concurso público abierto, sin admisión previa, del expediente número 2/1993.

Objeto de la licitación: Adquisición diversos artículos para la alimentación de Tropa de la Región Militar Levante, cuarto trimestre de 1993. (Expediente número 2/1993.)

Importe límite de la licitación: 300.000.000 de pesetas.

Plazo de entrega: Durante los meses de octubre a diciembre de 1993, ambos inclusive.

Los interesados podrán recoger los pliegos de prescripciones y demás documentación en la Secretaría de esta Junta (Sección de Contratación de

la JIEA. R.M. Levante), sita en paseo de la Ciudadela, número 15, 3.º, teléfono 352 60 17, extensión 271. 46004 Valencia. Gobiernos Militares de Valencia, Castellón, Alicante, Murcia y Cartagena. Comandancias Militares de Marines, Betera y Paterna. Regimiento de Infantería «Mallorca 13», de Lorca, y Batallón de Instrucción Paracaidista de Javali Nuevo (Murcia).

Modelo de proposición: El que figura en la cláusula 10 del pliego de bases.

Plazo límite de presentación de ofertas: Hasta las diez horas del día 10 de septiembre de 1993, momento en que se procederá a la apertura de los sobres de documentaciones. Aquellas que adolezcan de cualquier requisito exigido en los pliegos de bases serán desestimadas, rechazándose las ofertas económicas correspondientes que quedarán fuera de la licitación.

No se admitirán ofertas remitidas por correo.

Presentación de ofertas: Secretaría de la Junta Regional de Contratación de la Región Militar de Levante (Sección Contratación JIEA), paseo de la Ciudadela, número 15, 3.º, 46004 Valencia.

La licitación se celebrará el día 13 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de Juntas de la JIEA, sita en paseo de la Ciudadela, número 15, 3.ª planta (edificio Gobierno Militar), de Valencia.

Documentación a presentar por los licitadores: La especificada en la cláusula 13 del pliego de bases, teniendo muy en cuenta lo preceptuado en el artículo 25 del Reglamento General de Contratación del Estado. No admitiéndose oferta alguna sin dichos requisitos.

Las documentaciones y proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados, firmados y con indicación de su contenido.

Sobre número 1, propuesta económica (en triplicado ejemplar); sobre número 2, documentación (original o copias legalizadas).

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Valencia, 4 de agosto de 1993.—El General-Presidente, por autorización, el Coronel Jefe accidental, Enrique Arés Guillén.—41.327.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cádiz por la que se convoca concurso público para el arrendamiento de un local en Algeciras destinado a la instalación de un almacén para bienes procedentes de embargo.

Se convoca concurso público para el arrendamiento de un local en Algeciras (Cádiz) con destino a la instalación de un almacén para bienes procedentes de embargos.

Emplazamiento: El local estará situado preferentemente dentro del término municipal de Algeciras (Cádiz). Se admitirán otros emplazamientos, si no distan más de 10 kilómetros del centro de este municipio.

Características: La superficie construida será en torno a los 350 metros cuadrados, de los cuales, al menos, 300 metros cuadrados lo serán en planta baja. La altura libre no será inferior a 5 metros en planta baja y a 2,75 metros en el resto. En cuanto a instalaciones y otras condiciones del local, éstas vendrán especificadas en el pliego de condiciones particulares, administrativas y técnicas, que rigen el presente concurso.

Renta: La renta máxima a satisfacer será de 225.000 pesetas/mes, IVA incluido, no superando en ningún caso las 643 pesetas/metro cuadrado de repercusión, IVA incluido.

Plazo de presentación de ofertas: Las solicitudes para tomar parte en el concurso público, junto con la documentación exigida, deberán presentarse, en horas hábiles, en el Registro General de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cádiz, plaza de la Constitución, sin número, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las catorce horas.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones generales y particulares podrán ser retirados en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cádiz, plaza de la Constitución, sin número, en la segunda planta, Sección de Servicios Generales y Patrimonio.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 7 de julio de 1993.—La Directora provincial, Fátima Cabrera Saenz de Cabezón.—41.332.

Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cádiz por la que se convoca concurso público para el arrendamiento de un local en Villamartin (Cádiz) destinado a la instalación de una Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Se convoca concurso público para el arrendamiento de un local en Villamartin (Cádiz) con destino a la instalación de una Unidad de Recaudación Ejecutiva (URE).

Emplazamiento: El local estará situado en el núcleo urbano de Villamartin (Cádiz).

Características: La superficie construida estará en torno a los 250 metros cuadrados.

En cuanto a instalaciones y otras condiciones del local, éstas vendrán especificadas en el pliego de condiciones particulares, administrativas y técnicas, que rigen el presente concurso.

Renta: La renta máxima del local, incluidos todos los gastos e impuestos, no podrá exceder de 230.000 pesetas mes, IVA incluido, no superando en ningún caso las 920 pesetas/metro cuadrado de repercusión, IVA incluido.

Plazo de presentación de ofertas: Las solicitudes para tomar parte en el concurso público, junto con la documentación exigida, deberán presentarse, en horas hábiles, en el Registro General de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cádiz, plaza de la Constitución, sin número, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las catorce horas.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones generales y particulares podrán ser retirados en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cádiz, plaza de la Constitución, sin número, en la segunda planta, Sección de Servicios Generales y Patrimonio.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 7 de julio de 1993.—La Directora provincial, Fátima Cabrera Sáenz de Cabezón.—41.331.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia concurso para el suministro de un camión recolector de basuras con destino al Servicio Municipal de Limpieza.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente y de acuerdo municipal, se anuncia concurso conforme al siguiente detalle:

Objeto: Contratar el suministro de un camión recolector de basuras con destino al Servicio Municipal de Limpieza (expediente 10.297/93).

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 16.000.000 de pesetas (IVA incluido).

Plazo de entrega: Será de tres meses, a contar desde la fecha de adjudicación.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para esta contratación se encuentran de manifiesto en el Negociado Municipal de Actas y Asuntos Generales, en horas de nueve a trece, a fin de poder ser examinados.

Fianzas: La provisional se fija en la cantidad de 320.000 pesetas. La definitiva en 640.000 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado Municipal de Actas y Asuntos Generales, en horas de nueve a trece, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

La oferta económica se ajustará al modelo siguiente:

Don vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en representación de, en calidad de), expone:

1.º Que enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación por concurso con licitación abierta del suministro que a continuación se indica, presenta la siguiente oferta:

Empresa oferente:
 Código de identificación fiscal número
 Denominación del suministro
 Proposición económica (en letra y cifra):

2.º Que en la presente oferta se incluye a todos los efectos, además del precio de contrata, la repercusión del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

3.º Que acepta incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones que rigen el contrato y se compromete a la realización del suministro, con estricta sujeción al proyecto que las define.

4.º Que declara bajo su responsabilidad no hallarse en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad y que reúne todas y cada una de las

condiciones exigidas para contratar con la Administración.

(Lugar, fecha y firma.)

Forma de adjudicación: La adjudicación del contrato será mediante concurso por el procedimiento de licitación abierto, recayendo la adjudicación al oferente que, en conjunto, haga la proposición más ventajosa.

Avilés, 30 de julio de 1993.—El Alcalde.—41.414.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se convoca subasta para ejecución de obras de nuevo acceso al barrio de Altamira.

Expediente: 930618000003.

Objeto: Subasta para ejecución de obras de nuevo acceso al barrio de Altamira.

Tipo de licitación: 226.055.145 pesetas.

Garantía provisional: 2.310.551 pesetas.

Garantía definitiva: Será la resultante de la aplicación al precio de adjudicación, de las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Puede examinarse en el Área de Obras y Servicios, Contratación. Asimismo, se pone de manifiesto que tanto el proyecto, el pliego de condiciones económico administrativas y demás elementos para la mayor inteligencia del contrato se encuentran a disposición de los interesados en la siguiente casa reprográfica:

Cianoplan, calle Sendejá, 7, 48007 Bilbao, teléfono 445 39 94 (agosto: Juan Ajuriaguerra, 52, 48009 Bilbao, teléfono 423 11 52/424 71 60).

Presentación de pliegos: En el Área de Obras y Servicios, Contratación (plaza de Venezuela, número 2, cuarto), hasta las trece horas y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial del País Vasco» y «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Bizkaia», conforme a la última publicación.

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las diez horas, el viernes siguiente al día de la terminación del plazo de presentación de las mismas y, caso de ser festivo, el siguiente viernes.

Documentación y clasificación exigida: Según lo dispuesto en el pliego de condiciones económico administrativas.

Modelo de proposición: El mismo consta en el pliego de condiciones administrativas.

Casas Consistoriales de Bilbao, 30 de julio de 1993.—El Secretario general.—41.501.

Resolución del Ayuntamiento de El Pedroso (Sevilla) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de la obra «Mejoras de alumbrado y adecentamiento en avenida de Cazalla y avenida de Constantina».

Don Rafael Rosendo Villavieja, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Pedroso (Sevilla),

Hace saber: Que por resolución de esta Alcaldía de fecha 26 de julio actual ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que han de regir la subasta de la obra «Mejoras de alumbrado y adecentamiento en avenida de Cazalla y avenida de Constantina», del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1993, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Es la contratación mediante subasta pública de la obra de «Mejoras de alumbrado y ade-

centamiento en avenida de Cazalla y avenida de Constantina», con arreglo a su proyecto técnico y al pliego de cláusulas administrativas.

Tipo de licitación: 7.200.000 pesetas, IVA incluido, que podrá ser mejorado a la baja.

Fianzas: La fianza provisional se establece en 144.000 pesetas y la definitiva en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones y documentación complementaria: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de documentos de este Ayuntamiento, en la forma, plazo y con el contenido establecido en el pliego de cláusulas administrativas que se encuentra, a disposición de quien desee examinarlo, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Alcaldía de este Ayuntamiento a las trece horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento en El Pedroso a 27 de julio de 1993.—El Alcalde.—41.445.

Resolución del Ayuntamiento de Haro por la que se convoca concurso para la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la realización de la cartografía digital del término municipal y de revisión, modificación y adaptación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana.

Por acuerdo del Pleno, de fecha 27 de julio de 1993, ha sido aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas y los pliegos de prescripciones técnicas que han de regir el concurso para la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la realización de la cartografía digital del término municipal y de revisión, modificación y adaptación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de la licitación: La realización, mediante concurso, de los trabajos de cartografía digital del término municipal y de revisión, modificación y adaptación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas y a los pliegos de prescripciones técnicas, aprobados por la Corporación.

Tipo de licitación: 27.200.000 pesetas, IVA incluido, que podrá ser mejorado a la baja.

Plazo de ejecución: Las obras se ejecutarán en el plazo de doce meses.

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

Fianzas provisional y definitiva: La fianza provisional se establece en 544.000 pesetas. La fianza definitiva se establece en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Clasificación del contratista: La clasificación que han de acreditar los licitadores es la siguiente: Grupo I, subgrupo 1, categoría B, de los establecidos en la Orden de 24 de noviembre de 1982, modificada por la Orden de 25 de enero de 1991.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que tenga lugar la última publicación de los anuncios de la convocatoria de esta subasta en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja» o en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día del plazo fuera sábado se entendería inhábil a estos efectos, trasladándose al siguiente día hábil.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil

siguiente al de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones. Si el día señalado para la apertura de plicas coincidiese en sábado, dicho acto se trasladará al inmediato día hábil siguiente.

Contenido de las propuestas: Las propuestas constarán de tres sobres con las letras A, B y C. En cada uno de ellos figurarán el nombre del proponente y el título del objeto de concurso.

Sobre A, «Documentación administrativa»: Se presentará cerrado y contendrá la documentación siguiente:

1. Acreditación de la personalidad del Empresario. En caso de Sociedades, escritura social de constitución o modificación y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición, previamente bastanteados por la Secretaría General. El contratista individual aportará el documento nacional de identidad.

2. Declaración expresa de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 de su Reglamento.

3. Justificante de estar al corriente del pago de la Seguridad Social y de la Licencia fiscal del epígrafe que le faculte para contratar.

4. Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias, debiendo presentar en el supuesto de adjudicación definitiva, los documentos que acrediten este cumplimiento, conforme a lo preceptuado en el artículo 2 del Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

5. Documento acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional.

6. Acreditación de la clasificación del contratista, grupo I, subgrupo 1, categoría B.

Sobre B, «Propuesta económica»: Se presentará cerrado y contendrá solamente la proposición económica formulada con arreglo al modelo que se acompaña.

Sobre C, «Referencias técnicas y programa de trabajo»: Se presentará cerrado y contendrá los documentos señalados en la cláusula 8.3 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Modelo de proposición económica

Don vecino de, provincia de, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, como acreditado, mediante, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha y de las condiciones y requisitos para concurrir al concurso para la adjudicación del contrato de realización de los trabajos de cartografía digitalizada y de revisión, modificación y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Haro, estima que se encuentra en condiciones de acudir como licitador al mismo.

A tal efecto y bajo su responsabilidad, manifiesta:

1. Que acepta en todo su contenido el pliego de condiciones económico-administrativas y los correspondientes pliegos de prescripciones técnicas.

2. Que no se halla comprendido en cualquiera de las causas de incapacidad e incompatibilidad con la Administración, recogidas en la legislación de contratos del Estado.

3. Que se compromete (en nombre propio o de la Empresa que representa), a ejecutar el trabajo de realización de la cartografía digitalizada del término municipal y de revisión, modificación y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Haro, con estricta sujeción a los mencionados pliegos por el precio de (letra y número) pesetas, que incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido, honorarios facultativos y otros gastos y cuyas características técnicas se describen en la documentación adjunta a esta oferta.

(Lugar, fecha y firma.)

Haro, 30 de julio de 1993.—El Alcalde.—41.355.

Resolución del Ayuntamiento de Jaca por la que se hacen públicas diversas adjudicaciones definitivas de obras.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de la ejecución de las obras que a continuación se citan:

La obra de «Ampliación del abastecimiento de agua a Guasillo», por el sistema de subasta, a la Empresa «Aylagas García, Agustín», en la cantidad de 10.232.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 12.350.881 pesetas.

La obra de «Traída de agua a Villanovilla», por el sistema de subasta, a la Empresa «Aylagas García, Agustín», en la cantidad de 2.368.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 3.200.000 pesetas.

La obra de «Nueva traída de agua a Bernués», por el sistema de subasta, a la Empresa «Cobra», en la cantidad de 12.225.846 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 18.274.798 pesetas.

Jaca, 2 de agosto de 1993.—El Alcalde.—41.448.

Resolución del Ayuntamiento de Terrassa (Barcelona) por la que se anuncia convocatoria de licitación pública para la adjudicación de las obras de los subsectores sur I «Baumann» del proyecto de la primera fase de urbanización del parque de Vallparadis (sector C).

Objeto del contrato: Ejecución de las obras de los subsectores sur I «Baumann» correspondientes al proyecto de la primera fase de urbanización del parque de Vallparadis (sector C).

Presupuesto del contrato: 108.935.508 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses, contados desde la firma del acta de replanteo.

Clasificación del contratista: Grupo C; subgrupos 2, 4 y 6; categoría d.

Procedimiento y forma de adjudicación: Mediante concurso.

Organismo de contratación: Ayuntamiento de Terrassa, calle del Pantà, número 20, segundo piso, 08221 Terrassa, provincia de Barcelona, teléfono 780.53.00.

Lugar donde se pueden solicitar los pliegos de cláusulas y proyecto: Departamento de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Terrassa, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la dirección mencionada anteriormente.

Fecha límite para solicitar la documentación: Hasta el día anterior a la fecha límite fijada para la presentación de proposiciones.

Ultimo día de presentación de proposiciones: En el lugar indicado y hasta las catorce horas, dentro del plazo de los veinte días siguientes a partir de la última publicación oficial en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña»; en caso de que el plazo finalizase en sábado, día hábil a efectos del cómputo del plazo, pero en el que no se admitirán ofertas, se prorrogaría hasta el siguiente día hábil.

Apertura de proposiciones: Será pública y se celebrará a las doce horas, en el lugar indicado, el tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de plicas, que si coincidiese en sábado se prorrogaría hasta el día siguiente hábil.

Garantía provisional: 2.178.710 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de licitación de la obra, a depositar en la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Terrassa, plaça Didó, número 5.

Garantía definitiva: 4.357.420 pesetas, equivalente al 4 por 100 del presupuesto de licitación de la obra.

Forma de pago: Mediante certificaciones mensuales de obra hecha, expedidas por el Director de las obras.

Condiciones mínimas de carácter técnico y económico: Las especificadas en el pliego de condiciones.

Terrassa, 21 de julio de 1993.—El Regidor delegado, Quintín Montes i Pérez.—41.324.

Resolución del Ayuntamiento de Teruel por la que se anuncia adjudicación de contrato de redacción de proyecto de ejecución y construcción de pabellón polideportivo.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1993, adjudicó, a través del sistema de concurso, el contrato referido a la Empresa Agrupación Aragonesa de Construcciones, en el precio de 508.844.461 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, quienes se consideren titulares de un derecho subjetivo o de un interés legítimo, ante el Pleno del Ayuntamiento. Contra la resolución del recurso de reposición, si es expresa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Aragón, Sala de lo Contencioso-Administrativo. Si la resolución de aquél no fuere expresa, el plazo para acudir a dicha jurisdicción será de un año. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime pertinente.

Teruel, 29 de julio de 1993.—El Secretario general, Ricardo Mongay Lancina.—41.349.

Resolución del Ayuntamiento de Teruel por la que se anuncia adjudicación de contrato de redacción de proyecto de ejecución y construcción de piscina municipal.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1993, adjudicó, a través del sistema de concurso, el contrato referido a la Empresa «Agrupación Aragonesa de Construcciones, Sociedad Anónima», en el precio de 101.757.860 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, quienes se consideren titulares de un derecho subjetivo o de un interés legítimo, ante el Pleno del Ayuntamiento. Contra la resolución del recurso de reposición, si es expresa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Aragón, Sala de lo Contencioso-Administrativo. Si la resolución de aquél no fuere expresa, el plazo para acudir a dicha jurisdicción será de un año. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime pertinente.

Teruel, 3 de agosto de 1993.—El Secretario general, Ricardo Mongay Lancina.—41.353.

Resolución del Ayuntamiento de Teruel por la que se anuncia adjudicación definitiva de contrato de obra.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1993, adjudicó definitivamente, y a través del sistema de subasta, el contrato para la ejecución de la obra de «Urbanización del polígono industrial La Paz, tercera fase, tercera etapa», a la Empresa «Entrecanales y Tavora, Sociedad Anónima», en el precio de 168.500.106 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, quienes se consideren titulares de un derecho subjetivo o de un interés legítimo, ante el Pleno del Ayuntamiento. Contra la resolución del recurso de reposición, si es expresa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Aragón, Sala de lo Contencioso-Administrativo. Si la resolución de aquél no fuere expresa, el plazo para acudir a dicha jurisdicción será de un año. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime pertinente.

Teruel, 4 de agosto de 1993.—El Secretario general, Ricardo Mongay Lancina.—41.351.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza, por la que se anuncia concurso para la contratación de la asistencia técnica que se cita. Expediente: 3.047.311/93.

Es objeto del presente concurso la contratación de la asistencia técnica para la revisión de los tramos ejecutados de la tubería del Actur.

Tipo de licitación: 10.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantía provisional: 200.000 pesetas.

Garantía definitiva: 400.000 pesetas.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Contratación de los Servicios Generales de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día hábil, con arreglo al modelo que a continuación se inserta y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de pliegos, a las trece horas.

Dentro del plazo de cuatro días hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán presentarse reclamaciones contra los pliegos de condiciones basadas en vicios de nulidad o anulabilidad, si bien en tal caso, la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, hasta que sean resueltas por la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número (en el caso de actuar en representación; como apoderado de, con domicilio en, calle, número, enterado del anuncio inserto en, del día de, de 199 y de las condiciones y requisitos para concurrir a la licitación pública de los trabajos de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador al mismo.

A este efecto hace constar que conoce el proyecto completo y el pliego de cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, que acepta incondicionalmente sus cláusulas, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y se compromete en nombre (propio o de la Empresa, que representa), a tomar a su cargo los referidos trabajos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el precio de(en letra) pesetas, en el que se incluye la cantidad correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Zaragoza, 5 de agosto de 1993.—El Secretario general, Vicente Revilla González.—41.318.

Resolución de la Comisión de Gobierno de la Diputación Provincial de Zamora por la que se convoca concurso con licitación abierta para la contratación del suministro de maquinaria para la Imprenta Provincial.

En el tablón de edictos y en el Servicio de Patrimonio de esta Diputación están expuestas al público los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas que han de regir la contratación del suministro de maquinaria para la Imprenta Provincial.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, desde las nueve a las trece horas del último día hábil.

Lugar: En el Servicio de Patrimonio.

Plazo de ejecución: Será de dos meses a partir de la firma del contrato.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación ante la Mesa de Contratación, en el Palacio Provincial.

Fianza provisional: 400.000 pesetas.

Fianza definitiva: 800.000 pesetas.

Modelo de proposición económica

Don, vecino de, con domicilio en, y con documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en representación de, en calidad de,) expone:

1.º Que enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación del concurso con licitación abierta del suministro que a continuación se indica, presenta la siguiente oferta:

Empresa oferente:
Código de identificación fiscal número
Denominación del suministro:
Proposición económica:
(Relación numerada ordenada, en su caso, conforme al pliego de prescripciones técnicas, de los precios unitarios propuestos y, en cualquier supuesto, del precio total del suministro en letra y cifra.)

2.º Que en la presente oferta se incluye, a todos los efectos, además del precio de contrata, la repercusión de Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

3.º Que acepta incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones que rigen el contrato y se compromete a la realización del suministro en su totalidad con estricta sujeción a las prescripciones técnicas que lo definen.

4.º Que declara bajo su responsabilidad no hallarse en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad y que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

(Lugar, fecha y firma.)

Zamora, 20 de julio de 1993.—El Presidente, J. Antolín Martín Martín.—41.370.

Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Sevilla por la que se anuncia la adjudicación de la contratación directa para la realización y ordenación de elementos de mobiliario urbano y otras adicionales en el barrio de Santa Cruz.

La Comisión ejecutiva de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Sevilla, en sesión celebrada el día 2 de junio de 1993, acordó la adjudicación a la Empresa «Texsa, Sociedad Anónima», de la contratación directa para la realización y ordenación de elementos de mobiliario urbano y otras adicionales en el barrio de «Santa Cruz», por un importe de 19.429.658 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 30 de julio de 1993.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Camilo Domínguez Mendoza.—41.382-E.

Resolución del Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras que se indican.

En sesión celebrada el día 30 de julio de 1993 se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas regulador del concurso para la adjudicación de obras de rehabilitación del teatro «Villamarta», de esta ciudad, en cumplimiento del Convenio firmado con las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, dentro del marco de Rehabilitación de Edificios de Interés Arquitectónico de Propiedad Municipal y Fomento de Actividades Culturales.

La financiación de las obras corresponde en un 56 por 100 a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en un 24 por 100 a la de Cultura y Medio Ambiente y el 20 por 100 restante al excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, a través de esta Gerencia Municipal de Urbanismo. *Importe del presupuesto, incluido IVA:* 1.137.839.636 pesetas.

Abono de las certificaciones: El 30 por 100 de su importe al mes de su aprobación por el Consejo de Gestión de esta Gerencia; el 30 por 100 a los cuatro meses de dicha aprobación y el 40 por 100 restante al año de la citada aprobación.

El fraccionamiento y aplazamiento de los pagos se garantizará bancariamente.

Garantías: Provisional, el 2 por 100 del tipo de licitación; definitiva, el 4 por 100 del importe de adjudicación.

Fases previas a la presentación de ofertas: Del 1 al 29 de octubre de 1993, inspección del inmueble por los posibles ofertantes para reconocimiento del estado actual; examen del proyecto técnico, en las dependencias de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, en horas de oficina, de lunes a viernes, entre el 1 y el 30 de noviembre de 1993.

Presentación de ofertas: El plazo para la presentación de ofertas, con los documentos señalados en la base novena del pliego regulador, finaliza el día 15 de diciembre de 1993.

Plazo de ejecución: Treinta meses.

Criterios de adjudicación: Baja en el tipo de licitación; reducción del plazo de ejecución de las obras; aceptación de demora en el pago con un máximo de noventa días posteriores a los plazos señalados anteriormente, y medios adecuados, tanto organizativos como materiales, técnicos y profesionales, con que cuenta la licitadora para ejecutar las obras objeto de este concurso.

Antecedentes y examen de documentación: En la Unidad de Contratación de la Secretaría de la Gerencia Municipal de Urbanismo de esta ciudad, plaza del Arenal, número 17, edificios «Los Arcos», durante el plazo antes señalado y en horas de nueve a trece, cualquier día hábil, excepto sábados, quedando en exposición pública a los efectos del artículo

122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local (Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril).

Apertura de plicas: En la sede de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, a las trece horas del día 16 de diciembre de 1993.

Jerez, 4 de agosto de 1993.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Política Territorial y Medio Ambiente, Manuel A. González Fusteguerras.—41.399.

Resolución de la Dirección Gerencia del Instituto Metropolitano de Promoción de Suelo y Gestión Patrimonial (IMPSOL) por la que se convoca concurso público para la contratación de las obras de urbanización de la calle La Laguna, y acceso al sector «Font del Llargarut» en Sant Vicenç dels Horts (Barcelona).

Aprobar el expediente de contratación de las obras de urbanización de la calle La Laguna, y acceso al sector «Font del Llargarut» en Sant Vicenç dels Horts (Barcelona), por el sistema de concurso público, de acuerdo con el proyecto de urbanización, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts, en fecha 24 de marzo de 1993.

Aprobar el pliego de condiciones técnicas, el pliego de cláusulas administrativas particulares y las bases que han de regir la contratación de la citada obra, con un presupuesto estimativo de 109.930.143 pesetas, IVA incluido.

Convocar concurso para la realización de las citadas obras, mediante anuncios que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», conforme lo que prevén los artículos 271 y 274 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña, en relación con los artículos 28 y 29 de la Ley de Contratos del Estado. La validez de esta Resolución queda condicionada a su ratificación o aprobación por el Consejo de Administración del IMPSOL.

Tipo de licitación: 109.930.143 pesetas.

Fianza provisional: 2.198.602 pesetas.

La formalización del contrato de adjudicación, así como los depósitos de las fianzas, tanto provisional como definitiva, se llevarán a cabo según lo que establece la normativa legal vigente.

Modelo de proposición

Don/doña, con domicilio en, actuando en nombre propio o en representación de(particular o empresa), enterado del anuncio público del concurso para la realización de las obras de urbanización de la calle La Laguna y acceso al sector «Font del Llargarut» en Sant Vicenç dels

Hors (Barcelona), y de las condiciones técnicas y administrativas que rigen el concurso, manifiesta que las acepta y se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Las plicas se presentarán en el Departamento Administrativo del IMPSOL, calle 62, número 420, (edificio A, despacho 406) sector A, zona franca, 08040 Barcelona.

No se admitirán plicas enviadas por correo.

Apertura de plicas: Las plicas se abrirán en acto público por la Mesa de Contratación, a las doce horas del segundo día posterior al último de admisión de proposiciones.

Documentos que deberán presentar los licitadores: Los que se señalan en las bases del concurso, en el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como en el pliego de condiciones técnicas.

La documentación técnica, el pliego de cláusulas administrativas generales, el pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de condiciones técnicas particulares, así como las bases del concurso, quedan expuestos en el tablón de anuncio del IMPSOL.

Los concursantes deberán dirigirse a Copistería Miracle, calle Rector Ubach, 10, Barcelona, a fin de obtener fotocopias de la documentación citada.

Barcelona, 30 de julio de 1993.—El Director gerente del IMPSOL, Carles Conill i Vergés.—41.498.

Resolución de la Mancomunidad «Tierra de Pinares» de Portillo (Valladolid) para concurso de adquisición de un camión lavacontenedores.

El objeto del presente anuncio es la contratación del suministro a esta Mancomunidad de un camión lavacontenedores para el servicio de recogida de basuras de esta Mancomunidad.

La contratación del suministro objeto del presente anuncio se ajustará a las condiciones contenidas en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, que forma parte integrante de este concurso.

Examen del expediente y solicitud de documentos: En la Secretaría de la Mancomunidad, sita en el Ayuntamiento de Portillo, de nueve a catorce horas, hasta el día en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Presentación de proposiciones: Las ofertas se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes

a la aparición del anuncio de esta licitación en el «Boletín Oficial» español que más tarde lo publique («Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Castilla y León» y «Boletín Oficial» de la provincia), de nueve a trece horas.

Las proposiciones deberán estar redactadas en lengua castellana y conforme al modelo previsto en la cláusula 13.1 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Organo contratante: Mancomunidad de municipios «Tierra de Pinares» de Portillo, con sede en plaza de San Juan Evangelista, 1, Portillo (Valladolid).

Documentos que deberán presentar los licitadores: Se especifican en la cláusula 13.2 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en la cantidad de 21.000.000 de pesetas, incluyendo en dicha cantidad el IVA. Las propuestas deberán llevar incluido el IVA.

Financiación: Con subvención de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León (14.700.000 pesetas) y aportaciones extraordinarias de los Ayuntamientos mancomunados y remanente de tesorería 1992 (6.300.000 pesetas).

Pago de los suministros: El pago se efectuará inmediatamente de ser recibida en la Mancomunidad la subvención otorgada por la Junta de Castilla y León, para lo que deberá presentar los documentos que dicha Junta exige en orden a facturas, etc., el que resulte adjudicatario. Por lo que se refiere a la aportación municipal, se establece como tope máximo para dicho pago al adjudicatario el 31 de marzo de 1994.

Apertura de plicas: La apertura de las plicas será pública y se realizará conforme a lo especificado en la cláusula 15 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará el primer día hábil siguiente.

Fianza provisional y definitiva: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional en la cantidad de 420.000 pesetas, correspondiente al 2 por 100 del tipo de licitación. En concepto de fianza definitiva se fija en un 4 por 100 del importe del remate.

Gastos: El contratista queda obligado al pago de todos los gastos que origine este concurso.

Aprobado por esta Mancomunidad el pliego de condiciones relativo a este concurso, en sesión de 14 de julio de 1993, el mismo queda expuesto al público, por plazo de ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones contra cualquiera de las cláusulas, siendo aplazada la licitación si fuere necesario en el supuesto de que se formulara alguna.

Portillo, 2 de agosto de 1993.—El Presidente, Dimas García Criado.—41.472.